



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN  
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA, N° 2346  
ARICA, 19 NOV 2015

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 2247, de fecha 03 de diciembre de 2014, que Aprueba convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Agrupación por el Desarrollo El Olivo para la ejecución del proyecto denominado "Difusión de actividades culturales de la Región de Arica y Parinacota "Ruta Cultural de Arica y Parinacota".
2. Resolución Exenta N° 718 de fecha 06 de mayo de 2015 que declara terminado convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Agrupación por el Desarrollo El Olivo.
3. Memorándum N° 2793, de fecha 14 de noviembre de 2015, emitido por el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión al Departamento Jurídico ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO**

Que el contenido de los antecedentes singularizados en la resolución individualizada en el punto 2 de los Vistos fue observado por la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, lo cual, hace necesario invalidar dicho acto administrativo, dictando uno en su reemplazo.

**RESUELVO:**

**DEJESE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 718 de fecha 06 de mayo de 2015, declara terminado convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Agrupación por el Desarrollo El Olivo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GLADYS ACUÑA ROSALES  
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Qy jmg  
Distribución física  
1. Oficina de partes

Distribución digital  
1. DACOG  
2. Unidad 6º  
3. Depto. Jurídico